

PRENSA DIGITAL

Europa Press

AragónDigital.es

Diario de Teruel.es

Poder Judicial.es

*Miércoles 6
de Julio del
2016*

mercado financiero ■ Legal

Macro Empresas Finanzas Energía Construcción Motor Transportes Laboral Fiscal Bolsa Comunicados **Mercado**

ESTABLECE NUEVOS CRITERIOS SOBRE SUS HONORARIOS

Los administradores concursales ven un agravio la sentencia del Supremo



Publicado 05/07/2016 12:56:53 CET

MADRID, 5 Jul. (EUROPA PRESS) -

La Asociación Profesional de Administradores Concursales (Aspac) considera que la sentencia 390/2016 de 8 de junio del Tribunal Supremo (TS) que fija un nuevo criterio sobre el cobro de honorarios de este colectivo "discrimina" a los administradores concursales al darles un trato distinto, en términos de retribución en cuanto al momento de obtenerla, al de otros profesionales inmersos en procesos de insolvencia.

La sentencia considera como gastos imprescindibles los honorarios devengados por la administración concursal durante la fase de liquidación únicamente cuando respondan a actuaciones estrictamente necesarias para obtener numerario y gestionar la liquidación y el pago, mientras que el resto de los honorarios quedan postergados.

Ello supone en algunos casos tener que realizar trabajos sin percibir la correspondiente contraprestación dineraria, algo que, a juicio de Aspac, podría suponer motivo de inconstitucionalidad.

En opinión de la asociación, no asegurar una retribución adecuada a la administración concursal "empeora el sistema de insolvencia y es un nuevo agravio a la profesión, que desempeña una labor de alto nivel de exigencia, cualificación y riesgo". A su juicio, equivale a, por ejemplo, obligar a los auditores a hacer sus informes en los casos preceptivos sin cobrar, o a los notarios, registradores, procuradores, etc.

La Asociación cree que este hecho ahonda en la desaparición de la administración concursal profesionalizada y especializada, al no poder contar con los equipos, dedicación y recursos suficientes.

Por ello, advierte de que las consecuencias de una falta de especialización y capacidad técnica, por no estar debidamente retribuida, propicia un menor control del concursado en perjuicio de los acreedores, una menor independencia de la administración concursal respecto los intervinientes en el concurso y peores soluciones empresariales por falta de especialistas que se dediquen en exclusiva a la insolvencia.

Por todo ello, la Asociación, no conforme con la sentencia va a proceder a su estudio con el objetivo de proponer las modificaciones legislativas que procedan "por su evidente repercusión negativa en el sistema de insolvencia español".

[Últimas noticias](#) [Paro](#) [Brexit](#) [Rajoy](#) [Pedro Sánchez](#)

Uso de cookies

 **www.elderecho.com**
Portal de noticias jurídicas

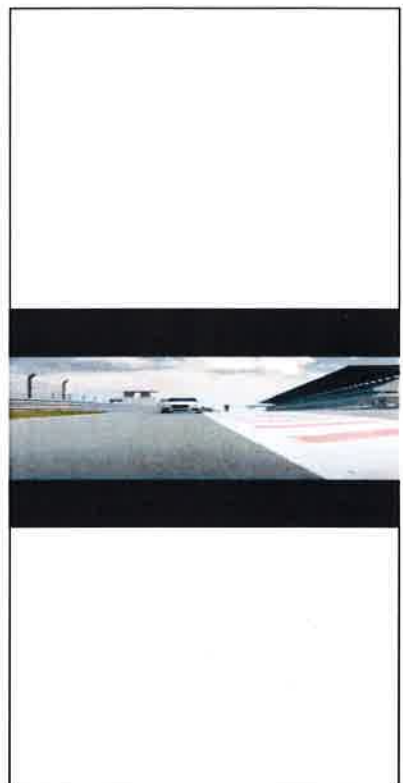


¿Sabe cuándo podrá jubilarse?

Si tiene 350.000 € para invertir, no dude en descargar sin coste alguno la guía publicada por la empresa consultora de inversiones de Ken Fisher, columnista de la prestigiosa revista *Forbes*. Aunque ya tenga un plan de inversión, en nuestra guía va a encontrar valiosos análisis y comentarios aplicables inmediatamente.

Haga clic aquí para descargar su guía

FISHER INVESTMENTS ESPAÑA



Más leídas

El expediente judicial electrónico llegará a los juzgados de Zaragoza a finales de octubre



A finales de octubre el expediente judicial electrónico llegará a los juzgados de Zaragoza. Son las previsiones que baraja la Dirección General de Justicia, según ha explicado este martes el presidente del TSJA, Manuel Bellido. Supondrá que el desarrollo de expediente en un órgano judicial sea por vía electrónica y no en papel.



En la actualidad en Aragón funciona el sistema LexNet

Zaragoza.- El expediente judicial electrónico llegará a los juzgados de Zaragoza a finales de octubre. Comenzará su implantación este mes de julio en Barbastro "para ver cómo funciona" y en septiembre iniciará su andadura en Huesca y Teruel. Así lo ha informado este martes el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón (TSJA), Manuel Bellido, atendiendo a la previsiones de la Dirección General de Justicia del Gobierno de Aragón.

Eso sí, Bellido ha subrayado que no es una previsión "rígida" porque "hay varias administraciones competentes" en materia de nuevas tecnologías en los juzgados. Ha explicado así que, además de la DGA, el Ministerio de Justicia desarrolla herramientas informáticas y de ello dependerá que el expediente judicial electrónico se pueda implantar "antes o después".

Hasta ahora, en Aragón funciona el sistema LexNet, que supone que las comunicaciones que entran y salen de los juzgados lo hacen por vía telemática. El siguiente paso es que el desarrollo del expediente judicial en un juzgado se haga por vía electrónica y no en papel.

Las nuevas tecnologías "son útiles cuando facilitan el trabajo, haciéndolo más sencillo, más rápido y permite reducir costes, pero la implantación requiere un compromiso por parte de las administraciones competentes y que se pongan las herramientas necesarias para que se realice correctamente", ha incidido Bellido.

En este sentido, para el presidente del TSJA "lo más importante" es que la implantación del expediente judicial electrónico "se realice correctamente para que se generen los menores problemas en el funcionamiento de la Administración de Justicia que en Aragón funciona relativamente bien, sobre todo comparándolo con otras Comunidades Autónomas".

Respecto al comunicado firmado por varias asociaciones de jueces en el que consideraban que "no se han hecho" los avances programados para la plena implantación del "papel 0", Bellido cree que es "lógico" que este cambio "muy relevante" genere "preocupación" entre los diferentes profesionales (abogados, procuradores, jueces...). El presidente del TSJA ha abogado así por la "flexibilidad" para que este nuevo expediente "coexista

El expediente judicial electrónico iniciará su andadura en Teruel en septiembre

El presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón (TSJA) presenta la Memoria de 2015

Redacción/Agencias
Zaragoza/Teruel

El expediente judicial electrónico iniciará su andadura en Teruel el próximo mes de septiembre, según anunció ayer en Zaragoza el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón (TSJA), Manuel Bellido, quien presentó la memoria anual de este organismo correspondiente al año 2015. No obstante, abogó por la "flexibilidad" de los expedientes electrónicos, y que puedan coexistir con el papel, en su implantación.

Bellido explicó que el expediente judicial electrónico llegará a los juzgados de Zaragoza a finales de octubre, pero que comenzará su implantación este mes de julio en Barbastro "para ver cómo funciona" y en septiembre iniciará su andadura en Huesca y Teruel. Así lo indicó ayer atendiendo a la previsiones de la Dirección General de Justicia del Gobierno de Aragón.

No obstante, Bellido subrayó que no es una previsión "rígida" porque "hay varias administraciones competentes" en materia de nuevas tecnologías en los juzgados. Explicó que, además de la DGA, el Ministerio de Justicia desarrolla herramientas informáticas y de ello dependerá que el expediente judicial electrónico se pueda implantar "antes o después", según declaraciones recogidas ayer por Aragónpress después de que Bellido ofreciera una rueda de prensa para dar a conocer la Memoria del TSJA correspondiente a 2015.

Hasta ahora, en Aragón funciona el sistema LexNet, que supone que las comunicaciones que entran y salen de los juzgados lo hacen por vía telemática. El siguiente paso es que el desarrollo del expediente judicial en un órgano judicial se haga todo íntegramente por vía electrónica y no en papel.



Manuel Bellido durante la rueda de prensa que ofreció ayer. Aragónpress

Sobre esta cuestión Bellido dijo que las nuevas tecnologías "son útiles cuando facilitan el trabajo, haciéndolo más sencillo, más rápido y permite reducir costes, pero la implantación requiere un compromiso por parte de las administraciones competentes y que se pongan las herramientas necesarias para que se realice correctamente", incidió.

En este sentido, para el presidente del TSJA "lo más importante" es que la implantación del expediente judicial electrónico "se realice correctamente para que se generen los menores problemas en el funcionamiento de la Administración de Justicia que en Aragón funciona relativamente bien, sobre todo comparándolo con otras Comunidades Autónomas".

Respecto al comunicado firmado por varias asociaciones de jueces en el consideraban que "no se han hecho" los avances programados para la plena implantación del "papel 0", Bellido manifestó que es "lógico" que este cambio "muy relevante" genere "preocupación" entre los diferentes profesionales (abogados, procuradores, jueces...).

Flexibilidad

El presidente del TSJA abogó en este sentido por la "flexibilidad" para que este nuevo expediente "coexista con el papel" en aras a "facilitar la labor del juez" y "mejorar la atención a los ciudadanos".

En lo referente a la provincia de Teruel, la memoria judicial del año pasado recoge que la Au-

dencia Provincial tiene una moderada carga competencial, que se ha estabilizado en los últimos años, siendo escasa la pendencia existente al final del periodo. Durante 2015 ingresaron 117 procesos civiles, idéntica cifra que en el año precedente, y 353 penales, número superior al del año anterior.

Los juzgados de primera instancia e instrucción de Teruel capital ingresaron a lo largo de 2015 un total de 1.540 asuntos civiles, cifra que viene a suponer un ligero descenso respecto al año anterior (1.665). En este periodo se resolvieron 1.438 asuntos, se dictaron 355 sentencias, 417 autos y 714 decretos de letrado en material civil. En materia penal se ingresaron 3.823 asuntos, cifra ligeramente inferior a la del año

anterior (4.314). Se dictaron en total 330 sentencias, 3.271 autos y 44 decretos de letrado.

En el Juzgado de lo Penal de Teruel se ingresaron un total de 200 asuntos, con un descenso respecto a 2014 (277 asuntos). Durante el año pasado se dictaron 224 sentencias, 14 autos de definitivos y 373 decretos de letrado, quedando al final del año 49 asuntos en trámite.

El Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Teruel ingresó 159 asuntos, mientras que el de lo Social ingresó 406, y el de Menores un total de 39 asuntos, resolviendo 38, dictando 18 sentencias y 20 autos resolutorios.

En los juzgados de primera instancia de Alcañiz ingresaron 622 asuntos en el número 1 y 640 en el número 2, y en el de Calamocha lo hicieron 326 asuntos civiles y 1.066 asuntos penales.

En el conjunto de Aragón, tres de cada cuatro peticiones de órdenes de protección solicitadas por víctimas de violencia de género se concedieron en Aragón el año pasado. Esto supone el 76% frente a un 24% de denegaciones.

La tendencia continúa y es que en el primer trimestre de 2016 se han adoptado el 80,7% de las órdenes de protección solicitadas, frente a un 19,3% que han sido denegadas. Además, Aragón registró en los primeros tres meses del año la tasa de mujeres víctimas de violencia de género más baja de España, un 6,43 por cada 10.000 habitantes frente al 13,5 de la media nacional.

En cuanto a la evolución de denuncias desde 2011 a 2015 han sido cifras "relativamente estables" excepto en 2015 cuando se produjo "una disminución importante" del 18,6%. En este sentido, Bellido ha indicado que "no significa que haya menos casos". Asimismo, en el primer trimestre del año se registraron en Aragón 614 denuncias.

miércoles, 6 de julio de 2016

El presidente del TS y del CGPJ destaca en Mariñán la “cualificación, independencia y compromiso” de los jueces

“Tenemos la obligación de promover un Poder Judicial que, preservando su independencia, actúe con transparencia y cercanía, servido por una Carrera Judicial ejemplar”, afirmó Carlos Lesmes. El vocal Juan Manuel Fernández, director de la Escuela, ha recordado que la formación continua y la búsqueda de espacios de reflexión siempre ha tenido una gran importancia para el Consejo General del Poder Judicial

Autor: Comunicación Poder Judicial

El presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes, ha recordado en la apertura de la décimo novena edición de la Escuela de Verano del Poder Judicial que “ni la mejor organización, ni las mejores leyes, ni los medios más opulentos servirían para dar respuesta a la sociedad” sin el factor humano que representan todos los integrantes de la carrera judicial.

“Contamos con 5366 profesionales, altamente cualificados, independientes, cuyo esfuerzo y compromiso con los ciudadanos debe estar fuera de toda duda”, ha afirmado Lesmes. El presidente del TS y del CGPJ ha inaugurado esta tarde el primer curso de la Escuela de Verano, que se celebra en el pazo de Mariñán, junto al vicepresidente de la Xunta, Alfonso Rueda, y al presidente de la Diputación provincial, Valentín González Formoso.

Carlos Lesmes ha insistido en la obligación “de promover un Poder Judicial que, preservando su independencia, actúe con transparencia y cercanía, servido por una Carrera Judicial ejemplar, que desarrolle sus funciones con elevada profesionalidad y sentido del deber”.


En el acto de inauguración de la Escuela, que este año se desarrolla bajo el título Qué Justicia desean los jueces españoles, intervino también su director, el vocal Juan Manuel Fernández, quien ha afirmado que “la necesidad de una formación continua y la búsqueda de espacios de reflexión son sentidas por todos los integrantes de la carrera judicial, y en consonancia con ello han tenido siempre una gran importancia para el CGPJ”. “Es una línea estratégica de este Consejo la promoción y apoyo a los otros modos de hacer Justicia, de resolver los conflictos, con una visión integradora dentro del sistema judicial, a lo que también prestaremos atención en los próximos días”, ha recordado.

El vicepresidente de la Xunta, Alfonso Rueda, ha destacado el compromiso del Gobierno gallego con la formación de los miembros del Poder Judicial y ha incidido también en la importancia de incorporar las nuevas tecnologías como garantía de una justicia más moderna, eficaz y adaptada a los tiempos actuales, "lo que redunda directamente en beneficio de los ciudadanos".

El presidente de la Diputación ha recordado que la institución provincial viene colaborando desde hace casi dos décadas en la organización de los cursos de la Escuela de Verano del Poder Judicial, que convierten a A Coruña "en el centro neurálgico del debate sobre el futuro de la Justicia en nuestro país", debido "al gran nivel de los ponentes" y la "actualidad" de los temas que se abordan en este foro.

"Confío en que este encuentro resulte tan fructífero como los anteriores y propicie la oportunidad de efectuar un interesante intercambio de experiencias entre jueces y magistrados de toda España acerca de los retos que afronta la Justicia española en el siglo XXI", ha afirmado González Formoso, quien ha subrayado la "importancia" de este debate, "dado que la Justicia es uno de los pilares fundamentales de cualquier sociedad democrática".

Archivos asociados

 Programa Escuela de Verano Poder Judicial 2016 [/stfls/TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA/TSJ Galicia/DOCUMENTOS DE INTERES/Programa EV16155.pdf]